



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.189.1

MAT: Autoriza Trato Directo Adq.
Herramientas.

Laja, Junio 16 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 113 de fecha 18/05/2015 de del Departamento de Obras.
- 2.-Informe cuadro comparativo cotizaciones: Easy S.A., Sodimac S.A. y Electrocom S.A.
- 3.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-k por la suma de \$237.420.- impuesto incluido, para proveer herramientas diversas para uso en trabajos con la comunidad, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que las herramientas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.04.012 Sp. 2 cc.300202, del presupuesto vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Alborno
ALJOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓